



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
C.A.S.

GEOLOGÍA, SISTEMAS DE INFORMACIÓN
GEOGRÁFICA Y MEDIO AMBIENTE S.A.

Guayaquil, 19 de noviembre de 2007 10:32 AM

Sr.
SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Estimados señores.

Adjunto a la presente sírvanse a encontrar Copia Certificada de la Escritura de Protocolización del Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía GeoSima (Geología Sistema de Información Geográfica y medio Ambiente) S.A. en la cual se procede al aumento del capital suscrito de la misma; particular que hacemos conocer a ustedes para los fines legales correspondiente.

Atentamente,

GEOSIMA S.A.

Ing. Jorge Coronel Quevedo
Gerente General

PROTOCOLIZACION: EL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA GOESIMA (GEOLOGIA? SITEMAS DE INFORMACION
GEOGRAFICA Y MEDIO AMBIENTE) S.A. Y LA LISTA DE ASISTEN-
TES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA MISMA COMPAÑIA.

SEÑOR NOTARIO:



Ref. 53089-1701

**DE CONFORMIDAD CON EL ORDINAL 2º DEL
ARTÍCULO 18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE,
SÍRVASE PROTOCOLIZAR LOS SIGUIENTES
DOCUMENTOS.**

Atentamente,

**AB. ARISTIDES MARTILLO RODRIGUEZ
REG.5834**



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA GEOSIMA (GEOLOGIA, SISTEMAS DE INFORMACION
GEOGRAFICA Y MEDIO AMBIENTE) S.A., CELEBRADA EL VEINTIDOS DE
OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidos días del mes de octubre del dos mil siete, siendo las diez horas, en las oficinas de la empresa, situada en la ciudadela Guayaquil manzana 4, solar 17, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **GEOSIMA (GEOLOGIA, SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA Y MEDIO AMBIENTE) S.A.** con la asistencia de la totalidad del capital social, es decir, los siguientes accionistas: 1.) Sr. Jorge Alberto Coronel Quevedo, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientos ocho (408) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2.) El Sr. Carlos Eduardo Martillo Bustamante, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientos ocho (408) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, íntegramente pagado, el mismo que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DIECISEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

Para que actúe como Presidente de la Junta el Sr. Carlos Eduardo Martillo Bustamante y el Sr. Jorge Alberto Coronel Quevedo, actual Gerente General de la Compañía, para que actúe como Secretario de la Junta.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyo punto están de acuerdo en tratar por unanimidad. **1- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, SU MONTO, SUSCRIPCION Y PAGO HASTA EL MONTO DEL CAPITAL AUTORIZADO.**

El Presidente de la Sesión dispone que por Secretaría se constate el quorum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión para tratar los siguientes puntos del orden del día que dicen:

1- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, SU MONTO, SUSCRIPCION Y PAGO HASTA EL MONTO DEL CAPITAL AUTORIZADO.-

Toma la palabra el Secretario y manifiesta que es necesario aumentar el actual capital suscrito de la Compañía hasta el monto del capital autorizado, esto es, UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$. 1.632,00), es decir efectuar un aumento de OCHOCIENTOS DIECISEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$. 816,00) más, mediante la emisión de ochocientos dieciséis (816) nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. A continuación, y luego de deliberar sobre lo expuesto por el Secretario, la Junta resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito de OCHOCIENTOS DIECISEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$. 816,00) a la suma de MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$. 1.632,00), esto es, en la suma de OCHOCIENTOS DIECISEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$. 816,00).

Las OCHOCIENTAS DIECISEIS (816) nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, serán suscritas y pagadas por los accionistas de la



siguiente manera: 1) Sr. Jorge Alberto Coronel Quevedo, suscribe CUATROCIENTAS OCHO (408) acciones pagando el 100% de cada una de las acciones, esto es, la suma de CUATROCIENTOS OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US. \$ 408,00) en numerario; 2) Sr. Carlos Eduardo Martillo Bustamante, suscribe CUATROCIENTAS OCHO (408) acciones pagando el 100% de cada una de las acciones, esto es, la suma de CUATROCIENTOS OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US. \$ 408,00) en numerario, de tal manera que el Capital Suscrito de la compañía será de UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US. \$ 1.632,00) dividido en UN MIL SEISCIENTAS TREINTA Y DOS ACCIONES de un valor nominal de Un dólar cada una, integrado de la siguiente manera:

1. Sr. Jorge Alberto Coronel Quevedo	816 acciones
2. Sr. Carlos Eduardo Martillo Bustamante	816 acciones
TOTAL	1.632 ACCIONES

La Junta General de Accionistas, luego de deliberar sobre el particular aceptó por unanimidad de votos la suscripción y forma de pago del presente Aumento de Capital que hacen los accionistas Sr. Jorge Alberto Coronel Quevedo, Sr. Carlos Eduardo Martillo Bustamante, de la manera indicada anteriormente, y que serán cancelados de contado.

A continuación el Secretario manifiesta que como consecuencia del Aumento de Capital Suscrito y Autorizado, resuelto por la Junta General de Accionistas en esta Sesión, es necesario se tome en cuenta las reformas que se deberán realizar en el Estatuto Social de la Compañía específicamente en sus artículos Quinto y Sexto. Al respecto la Junta General Universal de Accionistas, resolvió por unanimidad de votos que en lo posterior se deberá reformar los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la compañía, el mismo que una vez que se reforme el Estatuto Social dirán: **CAPITULO SEGUNDO CAPITAL ACCIONES Y ACCIONISTAS ARTICULO QUINTO.-** El Capital Suscrito es de UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US. \$ 1.632,00); el capital Social de la compañía está dividido en mil seiscientas treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. Cada acción de un dólar de los Estados Unidos de América que estuviere totalmente pagada dan derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas, las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. **- ARTICULO SEXTO.-** Las acciones estarán numeradas del cero cero al mil seiscientos treinta y dos inclusive; los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y del Gerente General".

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 00:1.1.3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil Registro Oficial 360-S de enero trece del dos mil, artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

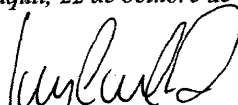
- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan,
- b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta.

Carlos Eduardo Martillo Bustamante, Presidente de la Junta, accionista; f) Sr. Jorge Alberto Coronel Quevedo; Secretario de la Junta, accionista.

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 22 de octubre de 2007

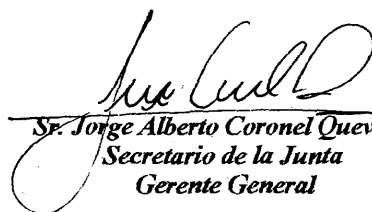

Sr. Jorge Alberto Coronel Quevedo
Secretario de la Junta
Gerente General



Mediante el presente documento procedo a formar la Lista de Asistentes a la Junta general de Accionistas de la Compañía "GEOSIMA (GEOLOGÍA, SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y MEDIO AMBIENTE) S.A." convocada para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de la Compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

1. **Sr. Jorge Alberto Coronel Quevedo**, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientos ocho (408) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en el 100% de su valor, con derecho a 408 votos.
2. **Sr. Carlos Eduardo Martillo Bustamante**, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientos ocho (408) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en el 100% de su valor, con derecho a 408 votos.

Guayaquil, 22 de octubre de 2007


Sr. Jorge Alberto Coronel Quevedo
Secretario de la Junta
Gerente General





NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL

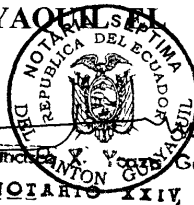
DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCÉS



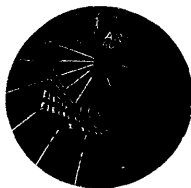
GENCIA DE PROTOCOLIZACION.- CON ESTA FE
EN CUATRO FOJAS UTILES INCLUSIVE LA PRESENTE,
PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS
PUBLICOS A MI CARGO EL ACTA DE JUNTA
GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA GOESIMA (GEOLOGIA, SISTEMAS DE
INFORMACION GEOGRAFICA Y MEDIO AMBIENTE) S.A.
CELEBRADA EL VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL DOS
MIL SIETE Y LA LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA MISMA COMPAÑIA.
GUAYAQUIL, TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS
MIL SIETE.-

Dr. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV

ESTA CONFORME A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE
SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN
MISMO DIA DE SU PROTOCOLIZACION..-



Dr. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV





NUMERO DE REPERTORIO: 54.949
FECHA DE REPERTORIO: 06/Nov/2007
HORA DE REPERTORIO: 16:49



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha seis de Noviembre del dos mil siete, queda inscrita la presente Protocolización, la misma que contiene el Aumento del Capital Suscrito, de la compañía GEOSIMA (GEOLOGIA, SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA Y MEDIO AMBIENTE) S.A., de fojas 127.084 a 127.090, Registro Mercantil número 22.737.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta Protocolización, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 54949



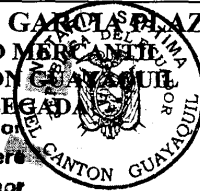
2304

REVISADO POR:

26



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



JO AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario del Cantón Guayaquil, C.R., en cumplimiento de lo que confiere el numeral 5 de art. 13 de la Ley Notarial agregado por el Decreto Supremo No. 2803 del 31 de Marzo de 1978 publicado en el R. O. No. 563 del 12 de Abril del mismo año doy fé. Que la fotocopia que adjunto es exacta y conforme del documento que se me ha exhibido en 6 fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el libro de diligencias que al efecto se lleva en la Notaría a mi cargo.

Guayaquil, 14 / Nov. / 07

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO